

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia. Año 37'50 pts.

Los demás: trimestre 11'25; semestre 22'50; año 45

Extranjero: » 18 ; » 33'75; » 67'50

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la **Subdirección del Hospicio Provincial**, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al **Boletín**.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado **Subdirector**.

Los números que se reclamen después de transcurridos **cuatro días** desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a **25 céntimos** los del año corriente y a **50** los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

**Siete y medio céntimos por palabra.** Al original acompañara un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán **previo abono** o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del **Boletín** respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El **Boletín Oficial** se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este **BOLETIN OFICIAL**, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este **BOLETIN**, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia. — (Gaceta 30 junio 1920).

## A LOS SUSCRITORES

Los señores suscritores al «Boletín Oficial» cuyo abono terminó en fin del pasado mes, se servirán renovarlo, pues de lo contrario dejarán de recibir dicho periódico.

## Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

### ASOCIACIONES.—Circular.

Cumpliendo lo dispuesto en Real orden del Ministerio del Trabajo, fecha 24 del actual, «Gaceta» del 25, se publican a continuación las listas del Censo electoral social, correspondiente a esta provincia, para que en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente de su inserción, puedan los interesados dirigir por escrito al Instituto de Reformas Sociales (Pontejos, 2, Madrid), las reclamaciones que estimen pertinentes, completar los datos omitidos y presentar los documentos que proceda.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de junio de 1920.

EL GOBERNADOR,

El Marqués de Algara de Gres.

# INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

## SECCIÓN DE ASOCIACIONES

### Censo Electoral Social de la provincia de Zaragoza formado con arreglo a la R. O. de 30 de octubre de 1919.

(De los grupos omitidos en las listas no hay entidades que hayan solicitado justificadamente la inclusión).

TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	FECHA de constitución.	Número de socios.	Número de obreros.
<b>GRUPO 1.º — Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.</b>				
ENTIDADES PATRONALES				
Minas y ferrocarril de Utrillas .....	Zaragoza .....	30 marzo 1900 .....	.....	4.110
<b>GRUPO 2.º — Trabajo de los metales.</b>				
ENTIDADES OBRERAS				
Sindicato obrero metalúrgico .....	Zaragoza .....	30 mayo 1909 .....	237	▶
<b>GRUPO 3.º — a) Industrias textiles. b) Industrias del vestido y del tocado. c) Industrias de lujo. Juguetería. Relojería.</b>				
ENTIDADES OBRERAS				
Sindicato femenino de la aguja .....	Zaragoza .....	9 octubre 1910 .....	200	▶
Sindicato de modistas .....	Idem .....	6 octubre 1919 .....	383	▶
Sociedad de obreros sombreroeros .....	Idem .....	18 abril 1900 .....	85	▶
<b>GRUPO 4.º — a) Industrias de transportes. b) producción y transmisión de fuerzas físicas.</b>				
ENTIDADES PATRONALES				
Gremio de propietarios de caballerías de transporte .....	Zaragoza .....	25 agosto 1910 .....	340	▶
ENTIDADES OBRERAS				
La Unión Ferroviaria: Sindicato M. Z. A. Sección de .....	Calatayud .....	diciembre 1912 .....	200	▶
Federación nacional de los ferroviarios españoles: Sindicato de la Compañía del Norte. Sección de .....	Zaragoza .....	noviembre 1912 .....	322	▶
Sindicato católico de los ferroviarios españoles: Sección de .....	Idem .....	2 junio 1914 .....	85	▶
Sociedad de obreros de la fábrica del gas de ..	Idem .....	16 julio 1919 .....	48	▶
<b>GRUPO 5.º — a) Agricultura en general. b) Ganadería. c) Industrias forestales y agrícolas. d) Industrias de la alimentación.</b>				
ENTIDADES PATRONALES				
Gremio de labradores .....	.....	.....	.....	▶
Sindicato agrícola .....	Uncastillo .....	19 septiembre 1912 .....	179	▶
Sindicato agrícola de la Asunción de la Virgen	Velilla de Ebro .....	3 febrero 1907 .....	175	▶
Id. Id. .....	Villanueva de Gállego .....	20 noviembre 1915 .....	103	▶
Id. Id. católico .....	Zuera .....	1 febrero 1915 .....	120	▶
Id. católico agrario .....	Novallas .....	29 mayo 1919 .....	192	▶
Id. agrícola .....	Santa Cruz de Grio ..	4 abril 1911 .....	44	▶
Id. Id. .....	Luna .....	27 mayo 1916 .....	144	▶
Id. Id. del Santísimo Cristo de ..	Calatorao .....	25 junio 1909 .....	115	▶
Id. Id. .....	San Mateo de Gállego ..	8 octubre 1913 .....	190	▶



TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	FECHA de constitución.	Número de socios.	Número de obreros.
Sindicato agrícola	Calatayud	19 marzo 1909	810	▶
Id. Id. de San Lamberto	Caspe	23 marzo 1908	250	▶
Id. Id. católico	Torrijo de la Cañada	7 septiembre 1919	51	▶
Id. Id.	Pozuel de Ariza	21 noviembre 1916	38	▶
Id. Id.	Magallón	19 septiembre 1907	180	▶
Id. Id.	Boquiñeni	15 abril 1908	82	▶
Id. Id. de Ntra. Sra. de La Sagrada.	Monzalbarba	12 octubre 1916	97	▶
Id. Id.	Urriés	23 febrero 1919	106	▶
Id. Id.	El Burgo de Ebro	22 abril 1908	114	▶
Id. Id.	Santa Isabel	1 enero 1911	56	▶
Id. Id. católico	La Almolda	16 agosto 1919	55	▶
Id. Id.	Cabañas de Ebro	13 abril 1913	127	▶
Id. Id.	Monterde	11 marzo 1917	64	▶
Id. Id.	Alfajarín	26 octubre 1909	40	▶
Id. Id.	Munébrega	18 enero 1915	51	▶
Id. Id.	Mara	27 marzo 1918	40	▶
Id. Id. católico	Leciñena	17 junio 1916	265	▶
Id. Id. católico	Fuentes de Jiloca	31 enero 1919	116	▶
Id. Id. de San Roque	Pedrola	18 mayo 1911	322	▶
Id. Id. católico de	Lituénigo	13 julio 1913	21	▶
Id. Id. católico de	Gallur	25 julio 1909	248	▶
Id. Id. de	Movera	10 febrero 1908	108	▶
Id. Id. Ntra. Sra. del Buen Acuerdo	Gallocanta	16 noviembre 1918	49	▶
Id. Id. católico de	Farlete	3 abril 1919	70	▶
Id. Id. de San Martín	Belchite	2 septiembre 1908	76	▶
Id. Id.	Nonaspe	30 abril 1916	185	▶
Id. Id.	El Busto	6 noviembre 1906	45	▶
Id. Id.	Egea de los Caballeros.	6 agosto 1908	104	▶
Id. Id.	Almonacid de la Cuba	1 enero 1910	54	▶
Id. Id.	Tarazona	5 abril 1907	457	▶
Id. católico agrícola del Sant.º Misterio	Daroca	26 marzo 1914	382	▶
Id. agrícola	Cariñena	20 diciembre 1909	200	▶
Caja rural	Ainzón	12 febrero 1908	170	▶
Cámara agrícola oficial de	Calatayud	24 noviembre 1912	143	▶
Fomento Agrario (Cámara agrícola oficial)	Tauste	26 febrero 1907	202	▶
Casa de ganaderos	Zaragoza	8 marzo 1915	688	▶
Gremio de confiteros-pastejeros y cereros	Idem	3 agosto 1897	33	▶
ENTIDADES OBRERAS				
Sociedad de obreros y similares del campo	Longares	2 febrero 1918	42	▶
Sociedad Centro obrero del campo	Mara	28 mayo 1917	42	▶
Sociedad Instructiva de obreros azucareros y similares de	Alagón	5 febrero 1916	200	▶
<b>GRUPO 7.º — a) Industrias químicas. b) Industrias eléctricas. c) Industrias relativas a letras artes y ciencias. d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 3.º</b>				
ENTIDADES OBRERAS				
Sindicato obrero del arte del libro	Zaragoza	17 junio 1909	80	▶
Sindicato de dependientes de fotografía y similares	Idem	12 octubre 1912	28	▶
Sindicato obrero de oficios varios	Zaragoza	26 junio 1909	209	▶
<b>GRUPO 8.º — Comercio</b>				
ENTIDADES PATRONALES				
Asociación de dueños de cafés	Zaragoza	27 diciembre 1915	12	▶
Federación patronal de comerciantes e industriales	Idem	30 noviembre 1912	2.000	▶
Sociedad gremial de vinos, aguardientes y casas de comidas	Idem	1 octubre 1904	250	▶
Asociación de comerciantes de ultramarinos y comestibles «La Defensa Comercial»	Idem	28 febrero 1904	120	▶
ENTIDADES OBRERAS				
«El Porvenir», Agrupación general de obreros camareros, cocineros y sus similares	Zaragoza	18 septiembre 1899	310	▶
Sindicato de dependientes y empleados del comercio y de la industria	Idem	20 mayo 1909	550	▶

## SECCIÓN CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El Recaudador provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, ha tenido a bien nombrar Recaudadores auxiliares para las zonas 3.<sup>a</sup> de Calatayud y 2.<sup>a</sup> de Ateca, a D. Plácido Vicente Crespo y D. Luis Pozo Francia, y Agentes para el cobro de certificaciones contra particulares en esta capital, a D. Alejandro Cammellón y D. Antonio Velázquez.

Al propio tiempo ha dejado sin efecto el de D. Leonardo Menés Miñana, que prestaba sus servicios en la 3.<sup>a</sup> zona de Calatayud.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 24 de junio de 1920. — P. el Tesorero, Ubaldo López.

## SECCIÓN QUINTA

5.<sup>a</sup> COMANDANCIA DE TROPAS DE SANIDAD MILITAR

Relación nominal de las clases e individuos de la expresada, en situación de reserva, del reemplazo de 1915, que han pasado la revista anual, con expresión de sus residencias.

Alcaine Gracia Liborio, residente en Zaragoza.  
 Alcalá Sigüenza Joaquín, id.  
 Alcolea Hernández Santiago, id.  
 Alonso Inúñez Raimundo, id.  
 Aparicio Lobera Sebastián, id.  
 Aznar Romeo Pedro, id.  
 Aznárez Terán Ricardo, id.  
 Cerdán Aguado José, id.  
 Díaz Alcrudo José, id.  
 Díaz Cimorra Angel, id.  
 Domínguez Langarita José, id.  
 Bellé López Gregorio, id.  
 Bierge Asó Julio, id.  
 Blasco Berón Mariano, id.  
 Blasco Ruiz Mariano, id.  
 Bosch Pegueroles Juan, id.  
 Espeita Ciria José, id.  
 Esteban Lorente José, id.  
 Febrel Gado Casto, id.  
 Fustel Lozano Mariano, id.  
 García Carnicer Pedro, id.  
 Garralaga Clavería Emilio, id.  
 Gavara Cortés José, id.  
 Gil Parro Francisco, id.  
 Gil Sesé Mariano, id.  
 Gracia Palomar Emilio, id.  
 Gracia Sanz Juan, id.  
 Gracia Siero Bruno, id.  
 Gurumeta Lecina Antonio, id.  
 Hernández Valero Lucio, id.  
 Iriarte Romeo Cruz, id.  
 Iturbe Martínez Agustín, id.  
 Jiménez Zueco Dionisio, id.  
 Las Domingo Alberto, id.  
 Lope Ondé Francisco, id.  
 López y López de Urbé Esteban, id.  
 Marco Nicolás Ramón, id.  
 Marqueta N. Aurelio, id.  
 Martín Gracia Lucio, id.  
 Mainar Duplá Jesús, id.  
 Mené Arnal Blas, id.  
 Mestre Beltrán Julián, id.  
 Mingullón Pascual José, id.  
 Miñana Villanueva Manuel, id.  
 Morte Gracia Valero, id.  
 Muñoz Aguarón José, id.  
 Oliver Oliver Manuel, id.  
 Ondé Casanova Francisco, id.

Puyol Maserico Leopoldo, id.  
 Rubio Aliaga Félix, id.  
 Ruiz Lasarcas Eusebio, id.  
 Ruiz Miguel Pedro, id.  
 Ruiz Tejero Quintín, id.  
 Sánchez Pardos Julián, id.  
 Sarto Belza Emiliano, id.  
 Serrano Andrés Antonio, id.  
 Simón Malo Julio, id.  
 Sola Redrado Santiago, id.  
 Soravilla Villafranca Prudencio, id.  
 Soria Navarro Urbano, id.  
 Talayero Lite José, id.  
 Vidal Jordana Gregorio, id.  
 Zuñiga Anta Juan, id.  
 Rodríguez Bello Jesús, id.  
 Alonso Domínguez Bartolomé, en Epila.  
 Artazo Moliner Alfonso, en Utebo.  
 Baquedano Mordanes Joaquín, en Campillo de A.  
 Baquero Colás Pascual, en Montañana.  
 Castellón Alvareda Vicente, en Caspe.  
 Clemente Melús Martín, en Calatayud.  
 Cascolla Conde Donisio, en Boquiñeni.  
 Coscolla Jiménez Ramón, id.  
 Coteré Gracia Pascasio, en Gallur.  
 Cuartero Adán Lorenzo, en Tabuensa.  
 Cuello Lobaco Felipe, en Cadrete.  
 Chueca Lumberras José, en Tabuensa.  
 Díez Ijalba Julián, en Cariñena.  
 Díaz Liso Florencio, en Aguilón.  
 Domínguez Castillo Valerio, en Belmonte.  
 Domínguez Navarro Mariano, en Torrellas.  
 Barro Aimenara Florentino, en Casetas.  
 Barrutia Berlín Fermín, en Tauste.  
 Bernad Bosque Angel, en Castejón de Valdejasa.  
 Cambra Bardagi José, en Garrapinillos.  
 Canales Larraz Julio, en Langa.  
 Frago Casanova Julián, en Gallur.  
 García Maza Graciano, en Belmonte.  
 Gómez Lázaro Jesús, en Alarba.  
 Gómez Monforte Pedro, en Encinacorba.  
 Guillén Miguel Evaristo, en Villar de los Navarros.  
 Isern Mustienes Andrés, en Encinacorba.  
 Jiménez Ballesta Antonio, en Borja.  
 Jober Bidaller Francisco, en Mequinenza.  
 Lacamtra Molard Ramón, en Calatayud.  
 Loperena Escobar Germán, en Boquiñeni.  
 López Ventemilla Francisco, en Novallas.  
 Mainar Pérez Miguel, en Herrera.  
 Mallén Moreno Mario, en Murillo de Gállego.  
 Mateo Emperador Mariano, en Boquiñeni.  
 Mayoral Cano Mariano, en Villamayor.  
 Millán Franz Tomás, en Nonaspe.  
 Molinos Sarria Pablo, en Magallón.  
 Monterde Tejero Francisco, en Aguaron.  
 Moreno Fraguas Jesús, en Fayón.  
 Pa edes Dolado Maximo, en Las Cuerlas.  
 Perez Ortubia Eliseo, en Tarazona.  
 Pola Longás Eduardo, en Tauste.  
 Rubio Perez Pedro, en Belmonte.  
 Ruiz Ruiz Primitivo, en Arauda de Moncayo.  
 Sainz Gil Aurelio, en Tierga.  
 S. Juan Azcona Eladio, en Maleján.  
 Sánchez Abanto Antonio, en Tobed.  
 Sancho Marca Pedro, en Tabuensa.  
 Santa Cruz Expósito Román, en Alcalá de Moncayo.  
 Santolaya Barrio Florentino, en Pedrola.  
 Serrano Calvo Miguel, en Calatorao.  
 Sesé Muñoz Casimiro, en Quinto.  
 Tolcal Manrique Silverio, en Calatayud.  
 Ventura Lica-ta Antonio, en Torrellas.  
 Zaera Serres Ramiro, en Calatayud.  
 Germán Villanueva Alonso, en Alfajarín.  
 Hilario Herna Alares, en La Almunia.  
 Dionis Arellero Jesús, en Aguilón.  
 Manero Navarro Vicente, en Magallón.  
 Puelo Rubio Francisco, en Zaragoza.  
 Irazoz Iruzun Joaquín, id.  
 Lafuente Gilmán José, id.  
 García Erdozain Cosme, id.